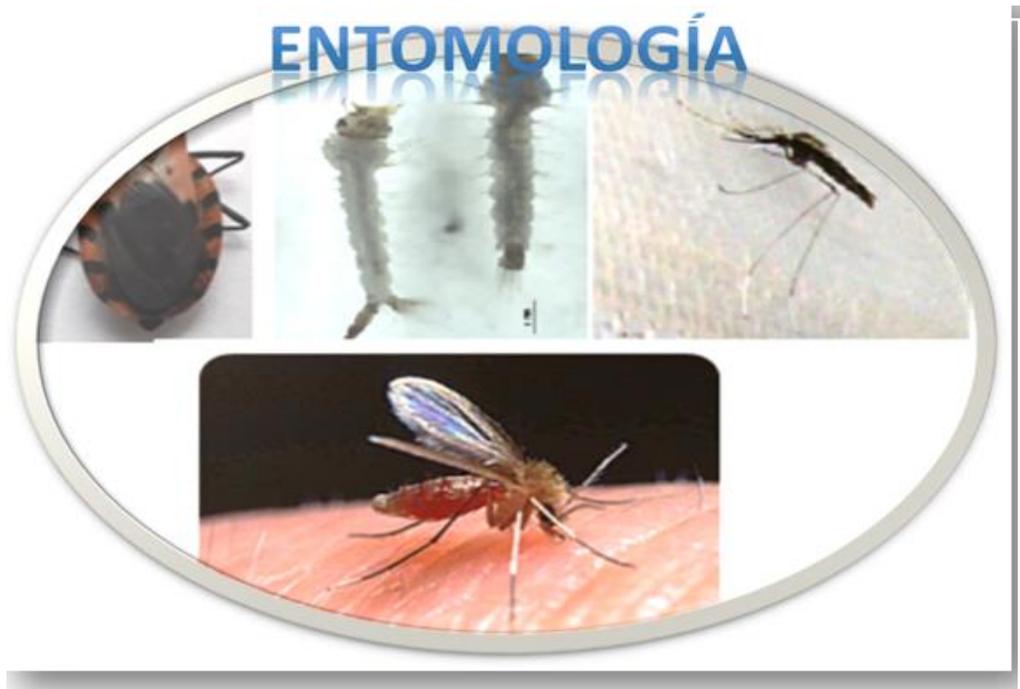


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA
GRUPO ENTOMOLOGÍA**

PROTOCOLO PROGRAMA EEDD – 2018



Elaborado por

Ligia Lugo Vargas

Fecha

2018- 02 - 05

**Revisado por
Aprobado por**

**Liliana Santacoloma
Patricia Fuya
Coordinadora Grupo Entomología**

Fecha

2018 -02-12

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.....	3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
4. PERIODICIDAD.....	4
5. MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEMS DE ENSAYO.....	4
6. MANEJO MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEM DE ENSAYO.....	4
7. MÉTODOS DE ENSAYO	5
10. ENVIO RESULTADOS	5
11. CRITERIOS/METODOS DE EVALUACION	6
12. INFORME DE RESULTADOS	7
13. CONTACTENOS	9
CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	10

1. OBJETIVO

Evaluar la capacidad técnica de los profesionales de las unidades de entomología de los departamentos para la adecuada y oportuna vigilancia entomológica en la aplicación y debido cumplimiento de las “*Guías de Vigilancia Entomológica y Control para las Enfermedades Transmitidas por Vectores*” (Resolución 257 de 14 de Junio de 2011) como componente de la vigilancia en salud pública

2. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

A cada laboratorio participante inscrito oficialmente, se le asigna un código único mediante un número aleatorio. Este número único de inscripción permite la interacción con los participantes de manera individual y confidencial.

El manejo de un código como identificación permitirá generar informes técnicos y/o publicaciones sin individualizar los resultados, con el fin de establecer indicadores de interés que sirvan de apoyo a los diferentes eventos de interés en salud pública.

Los datos registrados en el formulario son confidenciales, serán usados únicamente para efectos de análisis y no se publicará información de carácter individual.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Evaluación Externa del Desempeño (EEDD) dirigido a los Laboratorios de Salud Pública departamental (LSPD), área de entomología se inició en el 2007 y desde entonces ha permitido evaluar la capacidad técnica de los LSPD en el componente entomológico con el fin de detectar necesidades de capacitación en los diferentes eventos. En concordancia con lo anterior y considerando que la vigilancia entomológica hace parte del componente de inteligencia epidemiológica de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) propuesta por Ministerio de Salud, la EEDD de Entomología busca medir las competencias del profesional tanto en la Identificación y reconocimiento de los vectores de las principales enfermedades de importancia en salud pública como en el análisis de las diferentes variables que determinan la presencia de las enfermedades. En este sentido y de acuerdo a las necesidades detectadas, la EEDD evaluará las competencias para la identificación taxonómica de las especies vectoras de enfermedades de importancia en salud pública y la capacidad de resolución de situaciones ante estudios de caso planteados.

4. PERIODICIDAD

Anual

5. MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEMS DE ENSAYO

La EEDD consta de:

Componente práctico: Ejemplares de diferentes especies vectoras de Malaria, Leishmaniasis, Encefalitis Equina Venezolana, Enfermedad de Chagas y el vector de Dengue, Chikunguña y Zika. Los ejemplares son muestras de insectos adultos en seco o estadios larvales en alcohol para estudio científico y sin valor comercial.

Componente teórico: El contenido de este componente puede contemplar diversos aspectos relacionados con la competencia técnica que maneja el profesional de entomología, puede incluir:

- 1) Cuestionario con preguntas relacionadas con conocimientos de vigilancia de la resistencia o susceptibilidad a insecticidas, vigilancia entomológica, agentes etiológicos y control.
- 2) Planteamiento de estudios de caso para resolución de una situación problema
- 3) Análisis de la situación del departamento por evento
- 4) Informe que incluya análisis de las pruebas de eficacia realizadas en el departamento
- 5) Colección de referencia.

6. MANEJO MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEM DE ENSAYO

Los ejemplares de las especies vectoras pueden ser remitidos a los Laboratorios de Salud Pública Departamentales, también está la opción de organizarlos en el laboratorio de entomología del INS para que en forma presencial los profesionales realicen su identificación en la fecha establecida. Cuando se envían a los LSPD se tiene en cuenta la fragilidad de las muestras de insectos, estos se envían en triple embalaje así: para estadios adultos el primer empaque consiste en un vial o ependorf con orificio en la tapa, como segundo empaque se usa una bolsa sellopack con silica gel para reducir la humedad en espacios cerrados; normalmente hasta un 40%. Para triatominos (vectores de la enfermedad de Chagas) se usan cajas de Petri con el montaje adecuado generalmente sobre algodón y silica gel para garantizar que todas las partes del insecto se conserven intactas. En caso de estadios larvales las muestras se envían en un vial con alcohol al 70%. Y como tercer empaque cajas postales o en neveras de icopor. Cada ejemplar va debidamente rotulado con la abreviatura del departamento y un número por patología.

Si se presentan inconvenientes con algún componente enviado se debe informar al responsable del programa junto con la respectiva evidencia fotográfica y el formato diligenciado suministro e inspección del paquete, los cuales deben enviarse al correo entomologiared@ins.gov.co, de manera inmediata con el fin de tomar las medidas pertinentes.

7. MÉTODOS DE ENSAYO

Las claves taxonómicas utilizadas en la determinación taxonómica de los ítems de ensayo deben referenciarse en el formato de respuesta, el cual es enviado en físico con el paquete.

8. UNIDADES CONSIDERADAS

La calificación tiene un rango de 0-10 puntos.

9. VALOR ASIGNADO

El valor es determinado por el Laboratorio Nacional de Referencia.

10. ENVIO RESULTADOS

Los resultados serán reportados en el formato FOR-R01.5310-019 utilizados para reporte de resultados de identificación taxonómica de EEDD del grupo de Entomología.

Los resultados de las evaluaciones se envían al correo entomologiared@ins.gov.co, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario del programa disponible para consulta en página web institucional. Tenga en cuenta que los resultados que no se envíen en las fechas establecidas no serán recibidos.

Ver en figura 1, el modelo de diligenciamiento de formato de resultados de pruebas de EEDD para el componente de identificación taxonómica.

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO REDES EN SALUD PÚBLICA	REPORTE DE RESULTADOS EN LA IDENTIFICACIÓN EEDD GRUPO ENTOMOLOGÍA	Versión 03
			2012-Nov-28
		Código: FCR-R01.5310-019	Página 1 de 1

Evaluación Externa de Desempeño Directa para el Año: 2016

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA: Vaupés

Nombre del Entomólogo: María Lopez

Fecha recepción del material: 2016/09/16

Fecha envío de resultados: 2016/09/16

1. Determinación taxonómica de material entomológico

CODIGO MUESTRA	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA UNIDAD ENTOMOLOGÍA DEPARTAMENTAL	OBSERVACIONES
3-01	Anopheles darlingi	Clave utilizada: Gonzalez y Correo 2007
3-02	Aedes albopictus	Clave utilizada: Rueda 2014
3-03	Lutzomyia longipalpis	Claves utilizadas: Young y Duncan 1994
3-04	Triatoma dimidiata	Lent y Wygodzinski, 1979
3-05	Rhodnius prolixus	Lent y Wygodzinski, 1979
3-06	Lutzomyia gomezi	Clave utilizada: Young y Duncan 1994
3-07	Anopheles colversoni	Clave utilizada: Gonzalez y Correo 2007
3-08	Culex melanacanthus	Heinemann y Belkin, 1979

Figura 1. Modelo de formato de pruebas de resultados de EEDD diligenciado

11. CRITERIOS/METODOS DE EVALUACION

En el componente práctico:

La calificación es cualitativa. El componente de identificación taxonómica de las muestras se evalúa de acuerdo a concordancia de género y especie. Los nombres de las especies

deben estar escritos de manera correcta, en caso contrario se descontará 0.2 puntos de la nota asignada para cada ejemplar.

En el componente teórico:

El contenido de este componente al contemplar diversos aspectos relacionados con la competencia técnica que maneja el profesional de entomología se evaluarán teniendo en cuenta la capacidad de análisis y propuesta de toma de decisiones, a través de una comparación del reporte de resultados con su correspondiente análisis y que contemple las acciones que le corresponden realizar, en caso de no reportar todas las acciones que le corresponde realizar en lo relacionado a vigilancia entomológica y de la resistencia a insecticidas se descontará 0.2 puntos de la calificación final.

En el supuesto caso que se incluya colección de referencia, el INS realizará la evaluación teniendo en cuenta las evidencias de envío de base de datos, fichas relacionadas y registro fotográfico generando un concepto de “cumple” o “No cumple”.

12. INFORME DE RESULTADOS

Se reportarán los resultados a los coordinadores de LSP mediante oficio enviado por correo electrónico, en un plazo de 15 días siguientes al reporte al INS. (De acuerdo a calendario establecido en página web)

Tiempos de reclamación

En caso de presentarse alguna inconformidad con la calificación, los LSPD tienen la opción de solicitar revisión dentro de los de ocho (8) días posteriores al recibido del reporte de resultados.

5310-
Bogotá, D.C., XXXX de 2015

Doctore
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Coordinadora Laboratorio Departamental de Salud Pública
CI XXXX No. XX-XX
Ciudad - Departamento

Apreciada doctora XXXX:

Sea esta la oportunidad para agradecer su participación en el Programa de Evaluación Externa del Desempeño – PEEDD 2015, el cual tiene como propósito detectar oportunidades de mejora de la Vigilancia Entomológica de las Enfermedades Transmitidas por Vectores por parte de las Unidades de Entomología Departamentales y Distritos Especiales que conforman la Red Nacional de Entomología. En concordancia con lo anterior, en el presente año las Unidades de Entomología fueron evaluadas en el componente taxonómico de las principales especies vectores de Malaria, Chagas, Leishmaniasis y Dengue.

En consecuencia y considerando que la retroalimentación es un aspecto importante del proceso de EEDD, nos permitimos comentar que la nota obtenida por la Unidad de Entomología de su departamento fue de 9,7 sobre 10, lo que equivale a un porcentaje de acierto de 97% correspondiente al rango de muy satisfactorio. En la siguiente tabla se presentan los resultados de identificación taxonómica mencionados.

Código Ejemplar	XX 1	XX 2	XX 3	XX 4	Total
Especie enviada por el INS	<i>Anopheles neivai</i>	<i>Lutzomyia longipalpis</i>	<i>Triatoma dimidiata</i>	<i>Stegomyia albopicta</i>	
Identificación UE departamental	<i>Anopheles neivai</i>	<i>Lutzomyia longipalpis</i>	<i>Triatoma dimidiata</i>	<i>Stegomyia albopicta</i>	
Nota	2.5	2.5	2.5	2.2	9.7

Cordialmente;

Ligia Lugo Vargas
Coordinadora Grupo de Entomología
Subdirección Red Nacional de Laboratorios

c.c. Archivo Laboratorio de Entomología
XXXX-Profesional Laboratorio Departamental de Entomología

Elaboró: Liliana Santacoloma Varón

· Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
teléfono: (1) 250 7700 Ext. 1703 - 1704
220 7700 Ext. 1283 - 1289
elcontacto@ins.gov.co Página web: www.ins.gov.co
o gráfico nacional: 018000 113 400



Figura 2. Ejemplo del Informe entregado por el grupo de entomología a los coordinadores de los laboratorios participantes:

FECHAS DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo a calendario disponible en página web institucional en la ruta [INS - Instituto Nacional de Salud > Trámites y Servicios > Inscripción y participación en los programas de Evaluación Externa del Desempeño del INS > Programa de Entomología](#)

NOTA: Para la inscripción consultar el INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PEEDS disponible en la página web

13. CONTACTENOS

Grupo Entomología
Dirección de Redes en Salud Pública
Laboratorio Nacional de Referencia
Instituto Nacional de Salud
Avenida Calle 26 No 51 – 20
Grupo de Entomología
entomologiared@ins.gov.co

Patricia Fuya Oviedo
Coordinadora Grupo Entomología
Teléfono: 2207700 ext 1536
E-mail: pfuya@ins.gov.co

Ligia Lugo Vargas
Responsable PEED
Teléfono: 2207700 ext 1341 -1217
llugo@ins.gov.co

CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

contactenos@ins.gov.co | denuncias.ciudadano@ins.gov.co

LÍNEAS TELEFÓNICAS:

Línea de Atención al Ciudadano (PQRSD): (57 +1)3244576

Teléfono Conmutador: (57 +1) 2207700 Opción 2

Línea Gratuita Nacional: 018000113400

CANAL ESCRITO:

Ventanilla Única de Correspondencia y Buzón de Sugerencias. Avenida Calle 26 N° 51 – 20

CANAL VIRTUAL:

Chat Atención al Ciudadano

<http://www.ins.gov.co/AtencionAlCiudadano/Paginas/atencion-al-ciudadano.aspx>

contactenos@ins.gov.co | denuncias.ciudadano@ins.gov.co